Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Villeta, 25 de marzo de 2013

Señor
TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal
Distrito de Villeta
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario Nº. 21.909/03, en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2013 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA" procede al estudio de las ofertas presentadas.

Se recibieron 3 (tres) ofertas presentadas por los siguientes oferentes: AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla, V.M COMERCIAL de Víctor Manuel Barreto Barrios, L.C RAMOS GENERALES de Lotti Margarita Cárdenas Caballero.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 13 de marzo de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada , la cual forma parte del presente Informe conjuntamente con los siguientes documentos:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Reporte del llamado, ID 253.374.
c) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el siguiente cuadro:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Solicitados	Víctor Manuel Barreto Barrios (V.M COMERCIAL)	Oscar Amarilla (Amarilla Service)	Lotti Margarita Cárdenas Caballero (L.C RAMOS GENERALES)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que	No Aplica	No Aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

acrediten la representación del firmante de la oferta.	(Unipersonal)	(Unipersonal)	(Unipersonal)

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

1. **Precios totales (G. I.V.A. incluido)**

N°	Empresa Oferente	Precio Unitario (G. I.V.A. incluido)
1	V.M COMERCIAL (Ramos Generales)	9.726.200
2	AMARILLA SERVICE (Oscar Amarilla)	11.820.800
3	L.C RAMOS GENERALES Lotti Margarita Cárdenas Caballero	11.982.970

2. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	V.M COMERCIAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Documentos que acrediten que se cumplirá con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	Cumple
Fotocopia simple del impuesto a la renta año 2011.	Cumple
Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad del Distrito de Villeta
Pbro. Enrique Shoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta- Paraguay
Tel: (0225) 952 333/ 952 354 Email: muni-villeta@tigo.com.py

Al respecto, el Decreto Reglamentario 21909/03 en su artículo 63 "Criterio de Adjudicación" establece que: *Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1- ***Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.***
2- ***Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.***
3- ***Presente el precio evaluado como el más bajo.***

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo del Anexo B que forma parte de la presente evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda; salvo mejor parecer del ejecutivo:

1- **ADJUDICAR** a la empresa V.M COMERCIAL con RUC 4006624-0, hasta un monto máximo de G.9.726.200 (guaraníes nueve millones setecientos veintiséis mil doscientos), por ser la oferta solvente más baja según el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03.

2- **COMUNICAR** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González Aranda
Encargada – UOC.
Municipalidad de Villeta.